

Te ayudamos a impulsar
los sueños



Coope Ande



LA COOPE
TE DA MÁS

Válido del 1 de enero al 15 de febrero 2025 • Promoción exclusiva para PAS • Comercios participantes: Ekono - Universal - Pequeño Mundo - El Rey - Aliss • Aplican restricciones.

REGLAMENTO DE REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN REGRESO A CLASES 2025

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: “Campaña Regreso a clases: 20% de reintegro”

I. PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN:

Será COOPE ANDE N°1 R.L, con cédula de persona jurídica número tres- cero cero cuatro- cero cuarenta y cinco mil veinte siete; en adelante llamado sólo Cooperativa.

II. GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:

1. Por “el reglamento” entiéndase este documento, por “la promoción” la actividad promocional que aquí se regula, y por “titular” persona que ante la Cooperativa es firmante, responsable y dueño del producto Tarjeta de Débito y/o Tarjeta de Crédito.
2. En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase “ver condiciones en www.coopeande1.com”, en señal de que la participación de los interesados, está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
3. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
4. Solamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica.
5. Los participantes de la presente promoción tienen por entendido que este reglamento se basa en el ordenamiento jurídico costarricense; sin embargo, Coope Ande se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.



Coope Ande

6. Promoción exclusiva para asociados activos de Coope Ande que posean una tarjeta de débito y/o crédito activa de la marca Mastercard producida por Coope Ande.
7. Promoción válida para asociados que durante la vigencia de la presente promoción utilicen su medio de pago de débito o crédito de Coope Ande para realizar compras en los comercios: Ekono, Pequeño Mundo, Universal, Aliss y El Rey, durante el periodo de la presente promoción.

III. MECÁNICAS:

Por las compras realizadas con Tarjeta de Crédito y/o Débito Coope Ande, del 01 de enero al 15 de febrero 2025 en los comercios Ekono, Pequeño Mundo, Universal, Aliss y El Rey, el asociado recibirá un 20% de reintegro por dichas compras. El máximo de reintegro por asociado es de 10 mil colones exactos.

El reintegro se estará realizando al finalizar la promoción en el mes de febrero 2025.

IV. REQUISITOS:

1. El asociado debe estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
2. El asociado debe estar en el programa PAS (pago de salario, tradicional o débito real).
3. Para recibir el reintegro, el asociado debe inscribirse en el formulario de reintegro.
4. El asociado debe estar en estado ACTIVO.
5. De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será entregado el premio.

V. RESERVA DE DERECHOS:

Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.

□ Fin del documento.